



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA
ÁREA DE LICITACIONES

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2025 (FIPP 2025)

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL UAA-LOPEA-004-2025

CONSTRUCCIÓN DE TERCERA ETAPA DE URBANIZACIÓN, PLANTEL NORTE DEL C.E.M. / REUBICACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA, RINCÓN DE ROMOS, AGS.

ACTA- DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

En la Sala de Licitaciones ubicada en el Edificio 222 de la Universidad Autónoma de Aguascalientes con domicilio en Avenida Universidad número 940 de Ciudad Universitaria, Aguascalientes, Ags., siendo las 13:30 horas del día 16 de mayo del 2025, se reúne los representantes de la Contraloría Universitaria, Departamento Jurídico, Departamento de Proyectos Institucionales de la DGPD y del Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con el fin de realizar la revisión y evaluación de la Licitación antes citada, y de la cual se emite el correspondiente fallo de adjudicación, asentando los pormenores en esta misma acta.

En este acto se cuenta con la presencia de los integrantes de este Comité Técnico quienes dan fe a este proceso, asentándose su nombre y rubrica al calce de la presente.

I.- RESEÑA CRONOLÓGICA:

INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS:

PRIMERA ETAPA

Con fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y en conformidad al calendario de la convocatoria y de los lineamientos de las bases de esta Licitación, la Convocante el día **07 de mayo del 2025**, realizó la inscripción de **03 (Tres)** propuestas presentadas en forma y tiempo por los correspondientes licitantes, siendo:

1. URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES GAES, S.A. DE C.V.
2. PTC ELECTRICA, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES O&G, S.A. DE C.V.

REVISIÓN CUANTITATIVA DE PROPUESTAS TÉCNICAS:

Al realizar la apertura de las propuestas técnicas la Convocante con apoyo del Comité Técnico efectuó la revisión Cuantitativa de los documentos presentados, aceptando **03 (Tres) propuestas** para revisión detallada, esto en conformidad a la Fracción Primera, Segunda y Tercera del Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y al apartado séptimo (desechamiento de propuestas) de las bases de esta Licitación, por estar conformadas de manera completa.

Las propuestas aceptadas corresponden a los Licitantes:

1. URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES GAES, S.A. DE C.V.
2. PTC ELECTRICA, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES O&G, S.A. DE C.V.

Se asienta la recepción oficial de cada propuesta aceptada plasmando la persona autorizada para conducir este acto su rúbrica en el correspondiente recibo, donde la documentación será turnada a revisión cualitativa.

PROPUESTAS DESECHADAS:

Con fundamento en la Fracción Segunda y Tercera del Artículo 42 y Artículo 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios se asientan los nombres de los Licitantes donde sus propuestas técnicas no han cumplido con la revisión cuantitativa, estando de manera incompleta los documentos solicitados en las Bases y en el acta de la junta de aclaraciones, turnándose a los presentes para el asiente de su rúbrica de los sobres que contienen las propuestas económicas que quedarán en custodia de la Convocante en los tiempos indicados en la fracción segunda del Artículo 109 del Reglamento de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes.

SE ASIENTA EN LA PRESENTE ACTA QUE NO FUE DESECHADA NINGUNA PROPUESTA EN LA REVISIÓN CUANTITATIVA.

REVISIÓN CUALITATIVA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS:

En apego a la Fracción primera del Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios el Comité Técnico procedió en sesión privada con la evaluación detallada de los siguientes puntos:



- a.- Que la propuesta incluya la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la Licitación, así como los datos básicos de especificaciones, cantidades de materiales, de maquinaria y de la mano de obra.
- b.- El programa de ejecución de obra, debe ser factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante.
- c.- Las características, especificaciones y calidad de los materiales reflejados en la propuesta, deben de ser los requeridos por la Convocante.
- d.- Que cumpla con lo previsto en la Ley de Obra Pública Estatal y su Reglamento.

DICTAMEN DE REVISIÓN CUALITATIVA DE PROPUESTAS TÉCNICAS:

El Comité Técnico emite **FALLO TÉCNICO POSITIVO A LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES:**

- 1. URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES GAES, S.A. DE C.V.
- 2. PTC ELECTRICA, S.A. DE C.V.
- 3. CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES O&G, S.A. DE C.V.

Por presentar estos, la documentación e información de manera satisfactoria, conforme a los lineamientos requeridos en las bases de esta licitación, a la Ley de Obra Pública Estatal y su Reglamento.

En apego a los artículos 42 Y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, realizo la revisión detallada o cualitativa en los documentos de las propuestas aceptadas en la apertura técnica y emitió el siguiente **DICTAMEN DE DESECHAMIENTO** a:

SE ASIENTA EN LA PRESENTE ACTA QUE NO FUE DESECHADA NINGUNA PROPUESTA EN LA REVISIÓN CUANTITATIVA.

SEGUNDA ETAPA

El día 09 de mayo del 2025 en sesión pública se desarrolló la segunda etapa de este proceso y en apego a la Fracción cuarta del Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios se dio de conocimiento público el monto del Presupuesto Base de la obra Licitada, siendo este con un importe total neto de \$ 935,609.44 (Novecientos treinta y cinco mil seiscientos nueve pesos 44/100 M.N.).

En conformidad al Artículo antes citado la Convocante por medio del Comité Técnico, realizo la apertura y **REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS** de los Licitantes con fallo técnico positivo, asentando lo siguiente:

PROPUESTAS QUE PRESENTAN LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA DE MANERA COMPLETA:

- 1. URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES GAES, S.A. DE C.V.
- 2. PTC ELECTRICA, S.A. DE C.V.
- 3. CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES O&G, S.A. DE C.V.

PROPUESTAS DESECHADAS POR NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN ECÓNOMICA DE MANERA COMPLETA:

SE ASIENTA EN LA PRESENTE ACTA QUE NO FUE DESECHADA NINGUNA PROPUESTA EN LA REVISIÓN CUANTITATIVA.

En conformidad al Artículo antes citado la Convocante por medio del Comité Técnico, realiza la apertura y revisión cualitativa de las propuestas económicas de los Licitantes con fallo técnico positivo, asentando lo siguiente:

PROPUESTAS QUE PRESENTAN LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA DE MANERA COMPLETA:

- 1. URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES GAES, S.A. DE C.V.
- 2. PTC ELECTRICA, S.A. DE C.V.
- 3. CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES O&G, S.A. DE C.V.

II.- REVISIÓN CUALITATIVA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

Con fundamento en la Fracción Tercera del Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios y al Capítulo VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios el Comité Técnico en sesión privada realizo la revisión detallada de las propuestas, procediendo de la manera que a continuación se detalla, complementándose con el apoyo de las tablas comparativas, siendo el Anexo número 1 de la presente:

- 1.- Se Verifico que las propuestas incluyan la información y documentos solicitados en las bases de la licitación,
- 2.- Se verifico que los programas financieros de obra sean factibles de realizar, con los recursos considerados por el licitante.
- 3.- Se procedió a revisar detalladamente los análisis de indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales, debiendo ser estos los adecuados para los trabajos objeto de esta Licitación y que se efectuaron conforme a los lineamientos de la Ley de Obras Públicas, su reglamento y las indicaciones estipuladas en la minuta de la junta de aclaraciones.
- 4.- En una cuarta etapa de revisión se procedió a verificar que los análisis de precios unitarios contengan cantidades y rendimientos acordes a la solicitud establecida en la descripción del concepto.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



- 5.- Posteriormente se verifico que los análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, costos horarios y sobre costo de cada propuesta, se hayan efectuado conforme a lo establecido por la Ley y su Reglamento.
- 6.- Posteriormente se procedió a realizar la tabla comparativa de insumos entre los licitantes (**ANEXO NUMERO 1**), exponiéndose al Comité Técnico.
- 7.- Por último, se realizó el cuadro comparativo de precios unitarios de los licitantes y del presupuesto base de la Convocante (**ANEXO NUMERO 1**), exponiéndose al Comité Técnico.

Las propuestas evaluadas como solventes en apego a la Fracción III del Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, su Reglamento y a las bases de esta Licitación son:

1	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES O&G, S.A. DE C.V.	
2	PTC ELECTRICA, S.A. DE C.V.	\$ 434,769.90
3	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES GAES, S.A. DE C.V.	\$ 478,395.66
		\$ 646,286.92

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN:

POR CONSIGUIENTE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN A LAS EMPRESA: **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES O&G, S.A. DE C.V.**; CON UNA PROPUESTA TOTAL NETA QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 434,769.90 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.) INCLUYE I.V.A., POR PRESENTAR UNA PROPUESTA SOLVENTE QUE CONSIDERA EL PRECIO MÁS BAJO Y REUNE CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, SU REGLAMENTO Y EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

LA FORMA Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS, SERÁN CONFORME LO MARCA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, EL LUGAR DE EXHIBICIÓN SERÁ EN EL ÁREA DE LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA, UBICADO EN EL 7° NIVEL DEL EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO DE CIUDAD UNIVERSITARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 940, C.P. 20100, AGUASCALIENTES, AGS.

SE FORMALIZARÁN ESTOS TRABAJOS MEDIANTE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, CONFORME A LOS TÉRMINOS DE LA LEY Y SU REGLAMENTO. EN EL MISMO DOMICILIO INDICADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR ESTARÁ PARA SU CORRESPONDIENTE FIRMA TENIENDO COMO FECHA TENTATIVA PARA EFECTUAR DICHO ACTO EL DÍA 21 DE MAYO DEL 2025.

LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN TENDRÁN UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 (SESENTA) DÍAS CALENDARÍO.

Sin más asunto que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 13:42 horas del día de su inicio suscribiéndose en un tanto por los presentes y los miembros del Comité Técnico, procediendo posteriormente a la entrega del mismo en copia fotostática.

“SE LUMEN PROFERRE “

M. en ING. ALBERTO PALACIOS TISCAREÑO
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO

ING. JUAN ISRAEL LUEVANO HERNÁNDEZ
ASESOR TÉCNICO DEL COMITE


ARQ. JESÚS EDUARDO SALINAS GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA

ING. MIGUEL AGUSTÍN CORTEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO

ING. ARMANDO RODRÍGUEZ DE LUNA
ASESOR TÉCNICO DEL COMITÉ


L.A.E. BRENDA DENISSE MUÑOZ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
INSTITUCIONALES DE LA DGPD


ING. HUMBERTO CRUZ ESPINOSA
ASISTENTE TÉCNICO DE LICITACIONES


LIC. MARÍA DÍAZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO


ARQ. EFRAIM LOZANO GALAVIZ
ENCARGADO DE LICITACIONES

----- FIN DE TEXTO -----







